Centro Educativo winny pooh

ACUERDO N°002 DEL 14 DE ENERO DE 2025

por lo cual se aprueban los ajustes y modificaciones realizados al proyecto educativo institucional de la institución educativa colegio alianza

El Consejo Directivo de la **CENTRO EDUCATIVO WINNY POOH**, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la ley 115 de 1994, y sus Decreto Reglamentario, Ley 715 de 2001, Decreto 1075 del 2015, y resolución 15683 del 01 de agosto de 2016 y demás normas concordantes.

CONSIDERANDO

- Que es indispensable que la Comunidad Educativa revise el Proyecto Educativo Institucional para actualizarlo, complementarlo y/o modificarlo en aquellos aspectos que sea preciso hacerlo; a fin de que en su contenido y aplicación se dé cumplimiento a los principios y valores establecidos en la Misión Educativa y la normatividad vigente que aplica para el sector educativo; a través de un ejercicio en el que participen todos los integrantes de la Comunidad Educativa
- Que es deber del Rector y del Consejo Directivo, velar por que el Proyecto Educativo Institucional sea revisado y ajustado, de acuerdo con la legislación educativa vigente compilada en el Decreto único reglamentario del sector educativo – Decreto 1075/2015.
- Que es necesario contar con procedimientos documentados que guíen la ejecución del trabajo misional y administrativo de la institución educativa dentro de los criterios de eficiencia, eficacia y transparencia.
- Que el Consejo Directivo, para aprobar los cambios y ajustes correspondientes, tuvo en cuenta las directrices y orientaciones dadas por la Comunidad Aliancista, así como las innovaciones y proyectos que se lideran a nivel nacional y la propuesta presentada por las directivas de la institución como fruto del análisis, evaluación y aportes realizados por el Consejo Académico, el Consejo de Padres, el Consejo Estudiantil y las observaciones y sugerencias hechas por la Comunidad Educativa en general.
- Que el Consejo Directivo, para realizar la revisión y análisis del Proyecto Educativo Institucional con el fin de actualizarlo, complementarlo y/o modificarlo tuvo en cuenta las directrices establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, la Ley General de Educación, las normas reglamentarias vigentes que aplican al sector educativo.
- Que, es necesario determinar y desarrollar procedimientos agiles y confiables que permitan la optimización de del funcionamiento de la entidad y la calidad del servicio académico prestado por ella.
- Que el CONSEJO DIRECTIVO, en reunión convocada para tal fin revisó y analizó detenidamente todas y cada una de las observaciones, sugerencias y/o modificaciones hechas al Proyecto Educativo Institucional y teniendo en

cuenta el compromiso y responsabilidad que asume frente a todos los miembros de la Comunidad Educativa,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Realizar los siguientes ajustes al Proyecto Educativo Institucional.

CAPITULO 1

COMPONENTE CONCEPTUAL:

- ✓ Caracterización y lectura de contexto: El análisis de la situación institucional que permita identificar los problemas y sus orígenes.
- ✓ Horizonte institucional. Visión, misión, principios y fundamentos institucionales.
- ✓ Objetivos generales del PEI.
- ✓ Políticas de inclusión, primera infancia y educación inicial: Atención educativa a la población con discapacidad; "Educación inclusiva" y Proyecto Diseño Universal de Aprendizaje -DUA-
- ✓ Gestión educativa y gestión escolar, Responsabilidades de los establecimientos educativos públicos y privados. Preescolar.
- ✓ Cultura institucional (Políticas de calidad, sistemas de gestión y/o de trabajo).

CAPITULO 2

COMPONENTE ADMINISTRAVIVO:

- ✓ Gobierno Escolar: Órganos, funciones y forma de integración
- ✓ Sistema de matrículas.
- ✓ La evaluación de los recursos. Los procesos de evaluación de recursos: humanos,
- ✓ físicos, económicos y tecnológicos disponibles y previstos para futuro con el fin de
- ✓ realizar proyecto para implementar el PEI.
- ✓ El reglamento o manual de convivencia y, el reglamento para docentes, los
- ✓ manuales de funciones y procedimientos.
- ✓ Los criterios de organización administrativa y de evaluación de la gestión.

CAPITULO 3

COMPONENTE CURRICULAR Y PEDAGÓGICO:

- ✓ Las estrategias pedagógicas: Que guía las labores de formación de los educandos. (Modelo y estilo pedagógico y su marco de referencia, Enfoque metodológico, Propuesta pedagógica (estrategias de enseñanza y evaluación) y modelos educativos flexibles.

- ✓ Proyectos Pedagógicos Transversales Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para ejercicio de la democracia, para la educación para el uso tiempo libre,

  para el aprovechamiento y conservación del ambiente, y en para los valores humanos. Prácticas pedagógicas relacionadas con los temas de Enseñanza obligatoria.
- ✓ Currículo, plan de estudios y el sistema institucional de evaluación. Organización de los planes de estudio y la definición de los criterios para la evaluación del rendimiento del educando. Evidenciar la Construcción e implementación de los Planes Individuales de apoyos y ajustes razonables -PIAR
- ✓ Políticas educativas institucionales relacionadas con: Uso de tecnologías de información y comunicación -TIC (Competencias TIC, digitales), Cultura del Emprendimiento; investigación escolar y desarrollo de experiencias significativas.
- ✓ Políticas institucionales relacionadas con la articulación de la Educación:
- ✓ Acciones, planes, programas y estrategias de articulación: para la primera infancia, todos los niveles educativos ofertados, con la educación media, con la educación superior y la formación para el trabajo y desarrollo humano. articulación con el mundo productivo.
- ✓ Calendario académico y Estrategias para la gestión del tiempo escolar y para el aprendizaje. Administración y gestión institucionales.

CAPITULO 4

COMPONENTE DE INTERACCION COMUNITARIA:

- ✓ Relaciones interinstitucionales: Los procedimientos para relacionar el EE con organizaciones sociales, medios de comunicación, agremiaciones, sindicatos e instituciones comunitarios.
- ✓ Estrategias del establecimiento educativo: Para su articulación con las expresiones culturales locales y regionales.
- ✓ Los programas educativos. Para el trabajo y el desarrollo humano y de carácter informal que ofrezca el EE, en desarrollo de los objetivos generales -PEI-.
- ✓ Escuela de Padres: fomentar la participación de los padres y madres de familia y cuidadores, de los niños, niñas y adolescentes en su formación integral: académica, social, de val ores y principios de los estudiantes de preescolar, básica y media en las instituciones educativas públicas y privada.
- ✓ Plan de riesgos y emergencias del Establecimiento Educativo.
- ✓ Servicio Social Estudiantil.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar oficialmente a partir de su fecha de aprobación el Proyecto Educativo Institucional con los ajustes realizados, cuyo texto hace parte del presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: Dar a conocer a toda la Comunidad Educativa, a través de los diferentes medios con que cuenta la Institución, el Proyecto Educativo Institucional revisado, ajustado y aprobado por el Consejo Directivo; así como

también se brindará la información pertinente a los nuevos estudiantes, padres de familia y docentes que ingresen durante el año escolar.

ARTÍCULO CUARTO: Se remitirá una copia del Proyecto Educativo Institucional a la Secretaria de Educación Municipal para los fines legales pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que sean contrarias a las establecidas en el presente Proyecto Educativo Institucional.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Directora

Valentina Pacheco.
Rep. Docente Primaria

Claudia I. Acosta.
Rep. Docente Preescolar

Jose David
Rep. De los estudiantes

Rep. Padre de flia Primaria

Rep. Padre de flia preescolar

Luciana Zambrano Portillo
Rep. Exalumnos

Mirela Ortiz Ropero
Rep. Sector productivo